



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA, 11 DIC. 2019

DECRETO N° 4371 (C)

VISTOS:

- a).-Carta solicitud de la funcionaria de fecha 10.10.2019.
b).-Ley N°20.645, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese autorización de Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria **LIA CEREGHINO MELLA** Nutricionista del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos Olave".

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 11 de Octubre del 2019 hasta el 02 de Enero del 2020, ambas fecha inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCADLE

Distribución:
Contraloría (Siaper)
Secretaria
Consultorio
Remuneraciones
Carpeta Funcionario

HMC/MPCH/MJA/ghs.